DECLARACIÓN SOBRE EL ÉXODO DE VENEZOLANOS Y DE NICARAGÜENSES Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Los ex Jefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA),

Considerando que en los últimos meses ha aumentado dramáticamente el desplazamiento forzado de migrantes y refugiados venezolanos y nicaragüenses por vía terrestre, hacia países de la región, en virtud de la desesperación que los aflige por la violación masiva y sistemática de sus derechos humanos y las condiciones precarias de vida a las que están siendo sometidos por regímenes que han saqueado las arcas públicas y desmantelado la institucionalidad democrática en sus países para conservar el poder; y que las personas y por lo general familias que se ven obligadas a partir de su patria lo están haciendo con las mayores limitaciones materiales y humanas, sin recursos, sin alimentos, con padecimientos físicos ligados frecuentemente a haber recorrido a pie, en todo o parcialmente, ingentes extensiones del subcontinente, a menudo con niños que necesitan una protección especial y, en suma, en situaciones de especial vulnerabilidad:

Declaramos:

(1) Acompañamos solidariamente a los venezolanos y nicaragüenses quienes se han visto forzados a abandonar su patria en las circunstancias señaladas, cuyos derechos humanos deben ser respetados por los Estados democráticos a los que están ingresando y cuya segura contribución al desarrollo no debe ser ignorada; animándoles, a la vez, a no declinar en el empeño por instaurar una genuina institucionalidad democrática en sus países de origen.

(2) Solicitamos a los gobiernos de los países receptores actuar articuladamente y con apego a los estándares internacionales vigentes en materia de asilo y refugio o de atención humanitaria de quienes hoy huyen como consecuencia de la persecución, opresión o la destrucción de las formas democráticas de existencia, y que en el pasado abrieron sus puertas, en lo particular Venezuela, a muchos hermanos latinoamericanos igualmente perseguidos en su momento.

(3) Instamos a dichos gobiernos a que diseñen fórmulas ágiles y efectivas, cónsonas con la excepcionalidad de la situación suscitada, que permitan, siguiendo las pautas fijadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), lograr "protección temporal o acuerdos de estancia" así como el "acceso a los derechos básicos", sin que "la falta de documentos de identidad" sea visto "como una razón válida para denegar el

acceso a dicho mecanismo" (ACNUR: *Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos,* marzo de 2018)

(4) Invitamos a los poderes públicos, a la ciudadanía y a las organizaciones no gubernamentales de los países de acogida a impulsar o respaldar programas dirigidos a reunir las voluntades e iniciativas que conduzcan a reforzar la solidaridad y el apoyo hacia los venezolanos y nicaragüenses desplazados, como muestra ante ellos y el mundo del tipo de sociedades libres y democráticas que los latinoamericanos estamos llamados a construir en todas nuestras naciones.

(5) Exigimos de la comunidad internacional una respuesta enérgica, enmarcada en el Derecho Internacional, ante el auge de la represión y la devastación social y económica que padecen las naciones de origen de dichos desplazados, cuya prolongación hará inevitable una crisis humanitaria cada vez más acentuada y mayor el desplazamiento hacia otras naciones.

(6) Llamamos a los organismos internacionales, agencias de cooperación y países amigos, a ser participes de la protección y atención de las personas migrantes y refugiados con el aporte de cooperación técnica y financiera no reembolsable a los países receptores para brindar mejor calidad de vida a nicaragüenses y venezolanos durante el plazo que perdure la crisis migratoria.

(7) Instamos a los gobiernos de América a la cooperación entre sus organismos de inteligencia para evitar que los regímenes dictatoriales infiltren personas a los países receptores para internacionalizar sus conflictos, desviar la atención hacia sus vecinos, o generar movimientos xenofóbicos.

23 de agosto de 2018

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
Felipe González, España
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtico:

Asdrúbal Aguiar
www.idea-democratica.org